

Documentos para la Historia de Canarias

A lo largo de nuestras búsquedas en los archivos de Sevilla, especialmente en el de Protocolos Notariales, hemos ido anotando bastantes documentos referentes a los más diversos asuntos tocantes a Canarias. A la verdad muchos de ellos es dudoso que tengan considerable valor histórico, pero su conjunto suministra un caudal de nombres de mercaderes, negociantes de otras clases, patronos de navíos, etc., que con sus respectivos asuntos, son elementos para el conocimiento de la sociedad de la colonia entonces recién fundada, especialmente para su vida económica. Nos proponemos aquí extractarlos lo más concisamente posible y, acompañados al fin de índices de personas y cosas, ponerlos así al alcance de investigadores que acaso puedan sacar mejor partido de alguno de sus datos.

Algunos de los documentos se destacan del resto por el especial tema en ellos tratado: son reclamaciones de sueldo por conquistadores defraudados o sus sucesores. Ellos confirman los documentos aducidos por Wölfel sobre la poca puntualidad en las pagas de los soldados conquistadores, pero se refieren a Gran Canaria y no a Tenerife y Palma.

No habiendo ningún interés determinado en la ordenación de los documentos reseñaré primero éstos de reclamación de pagas; seguirán luego otros en que figuran por diversos conceptos personajes conocidos; y terminaré con los más numerosos que contienen sólo tratos mercantiles entre particulares, algunos referentes a esclavos.

Enrique MARCO DORTA

RECLAMACIONES DE PAGAS

- 1.—4 mayo 1501=Miquel Galván, zapatero, vec^o de Sevilla en la coll. de Omnium Sanctorum, Juan Ruiz, marido de Isabel Ruiz, vec^o de Sevilla en la coll. de San Salvador, Juan García, trabajador, vec^o de Sevilla en la coll. de Santa Catalina, Inés de Limblas, viuda de Alfonso Jaimez, vecina de la villa de Niebla, en su nombre y en el de sus hijos menores, otorgan poder a Pedro de Santa Ana, vec^o de Triana, para que cobre de sus Altezas los maravedís que les deben por sus servicios prestados en la conquista de la Gran Canaria. (Of. III. Juan Ruiz de Porras, Lib. 1^o, f. 324 v.)
- 2.—5 mayo 1501=Diego de Curita, vecino de las yslas de la Grand Canaria, da poder al mismo Pedro de Santa Ana para pedir a Sus Altezas le manden

pagar "todos los maravedís que go le deve e puede aver del servicio quel fizo en la conquista de la Grand Canaria de todo el tiempo que alla estuviéron en servicio de sus altezas e que los mande dar e pagar en dineros o en tierras" (Of. III, J. Ruiz de Porras, Lib. 1º, f. 325)

- 3.—15 mayo 1501=Alfonso Fernández, correo, vecº de la isla de Gran Canaria, estante en Sevilla, otorga poder a Pedro de Santa Ana para que cobre de Sus Altezas lo que le deben por los servicios que prestó en la conquista de dicha isla; y para que cobre a Alonso de la Fuente, procurador residente en la corte, un libramiento o cédula de SS. AA., de 19.200 maravedís, importe del sueldo que ganó durante el tiempo que estuvo en la torre de Santa Cruz de Mar Pequeña. (Of. III, j. Ruiz de Porras, Lib. 1º f. 331.)

DOCUMENTOS REFERENTES A PERSONAJES Y ENTIDADES PUBLICOS

- 4.—6 feb. 1503=El Adelantado Alonso de Lugo, capitán general de Berbería, da poder a Andrés García Cansino, vecº de la villa de Palos, para que en su nombre y el de SS. AA. a quienes pertenecen, arriende las pesquerías de San Bartolomé en el Cabo Bojador, por tiempo de 4 años y el precio de 800 maravedís. (Of IX, Luis García de Celada, Lib. 1º, sin foliar, al princip.)
- 5.—14 marzo 1503=Testimonio de escritura que falta, de fecha 10 feb. 1503, por la cual el adelantado Alonso Fernández de Lugo se obliga a pagar a su criado Fernando de Galveg, que va a Tenerife, las cantidades que éste le prestó a él y a su mujer doña Beatriz de Bobadilla en los años de 1500, 1501 y 1502, cuyas cantidades le ha de pagar del primer tercio de las rentas de la Gomera. (Of. IX, Luis García de Celada, Lib. 1º sin foliar).
- 6.—24 abril 1503=Juan de Godoy, vecº de Sevilla en la coll. de San Julián, otorga poder a Fernando de Galveg, vecº de Sevilla en la coll. de Omnium Sanctorum, para que cobre de D. Alonso Fernández de Lugo todos los maravedís, heredades y otras cosas que el dicho adelantado le debe, y pueda dar cartas de pago de ello. (Of. IX, Luis García de Celada, Lib. 1º de 1503, s. f.)
- 7.—15 oct. 1526=Juan de Almansa y Juan López, jurados y vecºs. de Sevilla en la coll. de San Bartolomé, dan poder a Gaspar de Santa Cruz vecº de la villa de Aranda, recaudador de Canaria en el año de la fecha, para que pueda cobrar los maravedís que le fueron librados y dar carta de pago. (Of. I, Alonso de la Barrera, Lib. 2º f. 544)
- 8.—31 oct. 1526=Los mismos jurados J. de Almansa y J. López, otorgan carta de pago a Fernando de la Fuente, vecº de Sevilla en la coll. de Santa Catalina, actuando este en nombre de Juan de Vergara, por el Consejo de la isla de Tenerife, de 200 ducados de oro, como parte de pago de los 480 mil maravedís que por el Concejo estaban librados a los otorgantes. (Of. I, Alonso de la Barrera, Lib. 2º, f. 658).

- 9.—10 abril 1528=Angel Moreno, mercader genovés, vecº de Cádiz, en virtud del poder que le otorgó don Guillén Peraza de Ayala, conde de la Gomera, nombra procurador sustituto a su hermano Sebastián Moreno, mercader y a Francisco Calar (?) procurador de causas, vecº de Cádiz. (Of. III, Antón Ruiz de Porras, Lib. 1º, fol. 317 v.)
- 10.—16 jul. 1526=Juan Guillén Peraza de Ayala, conde de la Gomera, señor del Hierro, vecº de Sevilla en la coll. de San Pedro, otorga poder general a Sancho de Herrera el Mozo y a Juan de Pineda, escribano mayor del Cabildo y regimiento de Sevilla, para que puedan recibir y cobrar todos los pesos de oro, perlas y otras cosas que le enviassen de las Indias y los maravedís y ducados y azúcar y orquilla que al otorgante le enviassen de las islas de Canaria. (Of. III, A. Ruiz de Porras, Lib. 1º año 1582, f. 515)
- 11.—7 jul. 1529=Alonso de Montoya, secretario de la Santa Inquisición en la ciudad de Sevilla y en su arzobispado, vecº de Triana, nombra procuradores suyos a Martín Ximaneç, chantre de la iglesia de la isla de Gran Canaria y a Fernando de Ponferrada, escribano público de la isla de la Palma, estantes en la corte, para que le hagan efectivos sus créditos. (Of. V, Francº de Castellanos, Lib. 3º, f. 392)
- 12.—10 jul. 1529=Alonso de Baeça, trapero, vecº de Sevilla en la coll. de Santa María, da poder a Alonso Galiano, mercader, estante en la isla de Gran Canaria y a Cristóbal Sánchez, mercader, estante en Sevilla, para que en su nombre puedan cobrar del señor Bernaldo del Nero, gobernador de dicha isla, y de otras personas, las cantidades de maravedís que les deben. (Of. V, Francº de Castellanos, Lib. 3º, f. 410 v.)
- 13.—3 marzo 1530=Fernando Hurtado, vecº de Toledo, recaudador mayor de la renta del 5% de la isla de Gran Canaria y de las tercias de dicha isla y de las otras islas que con ella andan en renta de tercias, y de las tercias de las islas de Tenerife y la Palma, del año corriente (que comenzó para el 5% el uno de enero de este año y terminará a fin de diciembre, y para las tercias comenzará el día de la Concepción de este año y terminará en la misma fecha del venidero), da poder a Agustín de la Chavega, genovés, estante en Gran Canaria, para que pueda recaudar, recibir y cobrar todas las rentas de dichas islas que le correspondan (Of. I, Alonso de la Barrera, Lib. 1º de 1530, f. 550)
- 14.—30 marzo 1530=El licenciado Francisco de Herrera, vecº de Sevilla en la coll. de San Salvador, en nombre de Dª Teresa de Noroña, condesa de Palma, de carta de pago a Fernando de la Fuente, mercader, vecº de Sevilla en la coll. de Santa Catalina, en nombre del Concejo de la isla de Tenerife, de 32.000 maravedís, que son la mitad de 65.000 que a dicha señora fueron librados por una carta de libramiento de SS. Magestades dada en Toledo en 14 de diciembre 1529, y son de la paga que se cumplió a fines de agosto de 1529. (Of. I, Alonso de la Barrera, Lib. 1º, f. 797.)

(Continuará.)